



RESOLUCIÓN 98/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de mayo del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL33/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y AUTODESK PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número SECADMON/DS/076/2019 de fecha 22 de marzo del año 2019, suscrito por la Lic. Gabriela Cruz Jiménez, en su carácter de Enlace Administrativo del Despacho del Secretario de la Secretaría de Administración, se solicita se inicie el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL33/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y AUTODESK PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
 - 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 28 de marzo del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL33/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y AUTODESK PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
 - 3.- Con fecha 7 de mayo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL33/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y AUTODESK PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
 - 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 9 de mayo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a Licitación Pública Local número **LPL33/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y AUTODESK PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**.
 - 5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente procedimiento de licitación, el día 15 de mayo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Alan Fernando Guzmán Ramírez, en su carácter de Jefe de Servidores de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información, todos los anteriores de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **CADGRAPHICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados.
 - 6.- Con fecha 21 de mayo del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.**, **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **CADGRAPHICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- ### CONSIDERANDOS:
- Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.**, **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, y **CADGRAPHICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos requeridos	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones, y por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, de la Dirección General de Planeación Tecnológica, ambos de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

Partida	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1 LICENCIAMIENTO ADOBE	Vo.Bo. Técnico Si CUMPLE TÉCNICAMENTE	Vo.Bo. Técnico Si CUMPLE TÉCNICAMENTE	Vo.Bo. Técnico Si CUMPLE TÉCNICAMENTE	Vo.Bo. Técnico Si CUMPLE TÉCNICAMENTE
2 LICENCIAMIENTO AUTODESK	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó	Vo.Bo. Técnico Si CUMPLE TÉCNICAMENTE
	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	CUMPLE TÉCNICAMENTE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	POLIZA DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y AUTODESK PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO			
		OBSERVACIONES	PARTIDA	TOTAL DE LICENCIAS	COSTO
1	BIENES Y SERV.				PRECIO DEL SERVICIO SIN I.V.A.
Persona Física o Jurídica/Moral	Procedencia del proveedor	LICENCIAS DE ADOBE	1	112	\$1,272,927.17
		LICENCIAS DE AUTODESK	2	NO COTIZA	
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	LOCAL				
					SUB TOTAL
					I.V.A.
					TOTAL
					\$1,272,927.17
					\$203,668.35
					\$1,476,595.52
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LOCAL				
		LICENCIAS DE ADOBE	1	112	\$1,464,344.44
		LICENCIAS DE AUTODESK	2	NO COTIZA	
					SUB TOTAL
					I.V.A.
					TOTAL
					\$1,464,344.44
					\$234,295.11
					\$1,698,639.55
FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	LOCAL	LICENCIAS DE ADOBE	1	112	\$1,525,680.25
					\$1,525,680.25



	LICENCIAS DE AUTODESK	2	NO COTIZA	
				SUB TOTAL
				I.V.A.
				TOTAL
				\$1,769,789.09

CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	LICENCIAS DE ADOBE	1	112	\$1,079,097.06
	LICENCIAS DE AUTODESK	2	40	\$850,892.35
				SUB TOTAL
				I.V.A.
				TOTAL
				\$2,238,787.72

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL33/2019 Con Concurrencia del Comité, denominada “PÓLIZA DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y AUTODESK PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO”, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

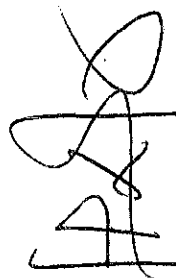
R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número LPL33/2019 Con Concurrencia del Comité, denominada “PÓLIZA DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y AUTODESK PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2'238,787.72 (dos millones doscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos 72/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

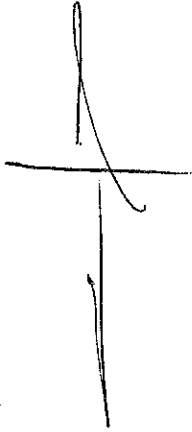
SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad por duplicado. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



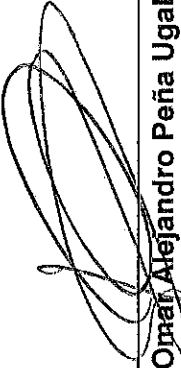



Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de Centro Empresarial de Jalisco S.P.


Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

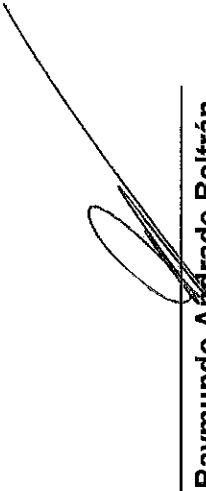
Vocal propietario de la Cámara de Comercio


Lic. Mario Gutiérrez Treviño

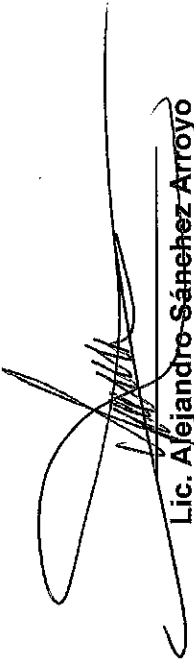
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente


Lic. Rodolfo Mora Mora

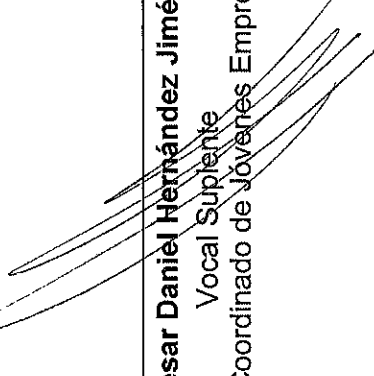
Vocal Propietario de la Consejo Agropecuario de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Alejandro Sánchez Arroyo

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco.


Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente Consejo Coordinado de Jóvenes Empresarios

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL33/2019 Con Concurrencia del Comité, denominada "PÓLIZA DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ADOBE Y AUTODESK PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

